

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 3719** *Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para solicitar la cotización en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones para la emisiones de deuda pública realizadas en los años 2001 y 2002.*

Por Resoluciones de fechas 13 de noviembre de 2001 y 30 de septiembre de 2002, esta Dirección General autorizó al Ayuntamiento de Madrid para realizar emisiones de deuda pública, por importes de 150.000.000 de euros en 2001 y de 180.000.000 de euros en 2002.

Entre las condiciones en que se autorizaron ambas emisiones se incluyó, de acuerdo con lo solicitado en aquel momento por el Ayuntamiento, la cotización en el mercado AIAF de renta fija y la posibilidad de solicitar la cotización de los valores en la Bolsa de Luxemburgo.

En posteriores emisiones, autorizadas por este Centro directivo en los años 2006 y 2007, se autorizó al Ayuntamiento de Madrid para solicitar la admisión en el mercado AIAF de Renta Fija o, alternativamente, en el mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

En la actualidad el Ayuntamiento de Madrid comunica su intención de traspasar desde AIAF Mercado de renta Fija, al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones todas las emisiones realizadas en estos años, que son las siguientes:

Código ISIN	Cupón (%)	Fecha emisión	Fecha amortización	Moneda	Saldo en circulación
ES0201001114	5,10	21/12/2001	21/12/2011	Euro.	150.000.000
ES0201001122	4,90	31/10/2002	31/10/2012	Euro.	180.000.000
ES0201001155	4,65	10/10/2007	10/01/2017	Euro.	200.000.000
ES0201001130	4,35	16/06/2006	16/06/2021	Euro.	200.000.000
ES0201001163	VBLE	10/10/2007	10/10/2022	Euro.	200.000.000
ES0201001148	4,55	16/06/2006	16/06/2036	Euro.	300.000.000

Para poder llevar a cabo el traspaso de todas estas emisiones, el Ayuntamiento solicita de este Centro directivo autorización para que las dos emisiones de los años 2001 y 2002 puedan cotizar en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por los Reales Decretos 705/2002, de 19 de julio, que regula la autorización de las emisiones de deuda Pública de las entidades locales y 1127/2008, de 4 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda:

Ampliar los términos de sus resoluciones de fechas 13 de noviembre de 2001 y 30 de septiembre de 2002 en el sentido de autorizar al Ayuntamiento de Madrid para solicitar la cotización en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de las siguientes emisiones:

Código ISIN	Cupón (%)	Fecha emisión	Fecha amortización	Moneda	Saldo en circulación
ES0201001114	5,10	21/12/2001	21/12/2011	Euro	150.000.000
ES0201001122	4,90	31/10/2002	31/10/2012	Euro	180.000.000

Madrid, 24 de febrero de 2009.–El Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, Alain Cuenca García.